



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas del día veintinueve de enero de dos mil veintiuno, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto para celebrar la sesión virtual convocada para el día de la fecha: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, maestra María Pérez Cepeda, y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, titulares de las Consejerías Electorales; maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Abraham Gutiérrez Vieyra, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Emilio Páez González, representante propietario del partido Morena, licenciado Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo, licenciado Carlos Delgado Rodríguez, representante suplente del partido Querétaro Independiente, ciudadana Anahí Carolina Ramírez Ayala,



representante propietaria del Partido Encuentro Solidario, ciudadano Abraham Kaleb Gómez Álvarez, representante suplente del partido Redes Sociales Progresistas, y ciudadano Omar Alejandro Lepe López, representante suplente del partido Fuerza por México; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión extraordinaria y ordinaria del veintidós de diciembre del dos mil veinte; así como de la extraordinaria del seis, urgente del doce, extraordinaria del trece y urgente del dieciocho, todas de enero del año que transcurre. IV. Presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la publicación de encuestas, sondeos, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos relacionadas con el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno, en Querétaro correspondiente al periodo veintiuno de diciembre de dos mil veinte a veinticuatro de enero de dos mil veintiuno. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano superior de dirección la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentada por la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al segundo semestre de dos mil veinte. VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano superior de dirección el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre el ejercicio presupuestal y financiero, así como la



ejecución del gasto público, correspondiente al segundo semestre de dos mil veinte. IX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual somete a la consideración del órgano superior de dirección la modificación a los Lineamientos Generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. X. Presentación y votación de dos acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondientes a los dictámenes que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por los cuales someten a consideración de este órgano colegiado la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas de los municipios de Colón y Pedro Escobedo, respectivamente, en atención a la sentencia TEEQ guion JLD guion uno diagonal dos mil diecinueve. XI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueban los formatos de recibos de ingresos por concepto de financiamiento público para los partidos políticos y candidaturas independientes. XII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se informa a los ayuntamientos de la entidad, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil, el periodo de registro de candidaturas y la fecha límite para la aprobación de las resoluciones vinculadas con tal registro durante el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno. XIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Procedimiento para el reclutamiento y selección de las personas que realizarán funciones de coordinación, supervisión, captura/verificación, digitalización y acopio del Programa de Resultados



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Electoral Preliminares para el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno. XIV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la documentación sin emblemas y materiales electorales para el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno. XV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual somete a la consideración del órgano superior de dirección las modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. XVI. Asuntos generales.-----

Inicio de la sesión: En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Muy buenos días. Da inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy viernes veintinueve de enero de dos mil veintiuno, a las diez horas. De no darse en primera convocatoria el quórum legal que requerimos, deberíamos celebrar esta sesión a las diez quince horas de este mismo día; les solicitaría que mantengan su micrófono apagado para el desarrollo de la sesión. Agradezco la conexión de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado electoral que está aquí conectado también, saludo con mucho respeto a quienes nos pueden estar siguiendo a través de cualquiera de las plataformas por internet del Instituto, a la ciudadanía en general y también a quienes integran los medios de comunicación. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito que verifique el quórum legal y que también nos informe sobre el listado de asuntos y las instrucciones que vamos a seguir para el desarrollo esta sesión virtual. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ejecutivo.- Con todo gusto Presidente, buenos días a todas y todos los integrantes de este órgano colegiado. Procederé a dar cuenta de su presencia, primeramente de las representaciones de los partidos políticos solicitando digan "presente" al escuchar su nombre. Del Partido Acción Nacional damos cuenta de la presencia del licenciado Martín Arango García. Responde el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional. - Muy buenos días a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Revolucionario Institucional damos cuenta de la presencia del licenciado Vidal Navarrete Cerda. Responde el licenciado Vidal Navarrete Cerda representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Buenos días a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Del Partido de la Revolución Democrática damos cuenta de la presencia del ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra. Responde el ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.- Buenos días a todos y a todas, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Morena damos cuenta de la presencia del licenciado Emilio Páez González. Responde el licenciado Emilio Páez González, representante propietario del partido Morena. Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido del Trabajo damos cuenta de la presencia del ciudadano Ángel César Zafra Urbina. Responde el ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo.- Presente, muy buen día a todos. Del partido Querétaro Independiente damos cuenta de la presencia del licenciado Carlos Delgado Rodríguez. Responde el ciudadano Carlos Delgado Rodríguez, representante suplente del partido Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Independiente.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Redes Sociales Progresistas damos cuenta de la presencia del ciudadano Abraham Kaleb Gómez Álvarez. Responde el ciudadano Abraham Kaleb Gómez Álvarez, representante suplente del partido Redes Sociales Progresistas. Buenos días a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Encuentro Solidario, damos cuenta de la presencia de la ciudadana Anahí Carolina Ramírez Ayala. Responde la ciudadana Anahí Carolina Ramírez Ayala, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario. Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Movimiento Ciudadano, damos cuenta de la presencia del ciudadano Arturo Bravo González. Responde el ciudadano Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Buenos días a todos. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Fuerza por México damos cuenta de la presencia del ciudadano Omar Alejandro Lepe López. Bienvenido. Responde el ciudadano Omar Alejandro Lepe López, representante suplente del partido Fuerza por México. Muy buenos días a todos. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Por lo que respecta a las Consejerías Electorales, doy cuenta de la presencia del maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buen día nuevamente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Presente Secretario, buen día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta



también de la presencia del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Buenos días a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- También damos cuenta de la presencia de la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- Buen día, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del mismo modo doy cuenta de la presencia de la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de la presencia de la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Igualmente doy cuenta de la presencia del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- Presente Secretario, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de la incorporación del arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante del Partido Verde Ecologista. Responde el arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. Buenos días, presente Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y finalmente el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen en ella serán válidos y legales. Comentar Presidente que respecto de los expedientes de los partidos políticos, Morena, Querétaro Independiente y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Fuerza por México, así como Movimiento Ciudadano, tenemos representaciones a las que habrá que rendir protesta de Ley. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Sí gracias Secretario, les voy a solicitar a todos quienes puedan hacerlo se pongan de pie ahí en su lugar por favor, iré tomando la protesta de Ley uno a uno de las representaciones y les solicitaría que al momento que les corresponda digan "sí protesto". Ciudadano Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Ciudadano Omar Alejandro Lepe López, representante suplente del partido Fuerza por México. Ciudadano Emilio Páez González, representante propietario del partido Morena. Ciudadano Carlos Delgado Rodríguez, representante suplente del partido Querétaro Independiente. Todos ellos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las Leyes Generales, así como cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado... Responden los ciudadanos Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; Emilio Páez González, representante propietario del partido Morena; Carlos Delgado Rodríguez, representante suplente del partido Querétaro Independiente; y Omar Alejandro Lepe López, representante suplente del partido Fuerza por México. "Sí protesto". Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no lo hicieren así, que la ciudadanía se los demande. Tomen ustedes por favor su lugar. Secretario continúe con las instrucciones. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidente y de acuerdo a su solicitud, vamos a dar lectura de las instrucciones



para el desarrollo de estas sesiones de tipo virtual. Número uno: Durante el desarrollo de la sesión los integrantes del Consejo General y el funcionariado del Instituto deberán tener su cámara de video activa e inhabilitado su micrófono. Dos: Los participantes podrán activar su micrófono una vez que se les conceda el uso de la voz y deberán desactivarlo inmediatamente al concluir con su intervención. Tres: En caso de ser necesario la Presidencia o la Secretaría podrán solicitar activar o desactivar el micrófono, ello con la finalidad de evitar alguna interrupción en el desarrollo de la sesión o algún problema de audio. Cuatro: Los integrantes del Consejo General que deseen hacer uso de la voz, levantarán su mano frente de la cámara de video o lo expresarán a través del panel de participantes a fin de que puedan ser considerados por la Presidencia del colegiado. Cinco: Las participaciones se realizarán hasta el momento en que la Presidencia conceda el uso de la voz a la persona que lo solicitó, ajustándose al tiempo reglamentario; recordándoles que los tiempos son de ocho minutos en una primera ronda, cuatro minutos en una segunda y dos minutos en una tercera y última ronda y hay que limitarse al punto en análisis. Sexto: Las personas que participen evitarán dar seguimiento a las transmisiones en vivo que se harán a través de los canales de YouTube del Instituto, lo anterior con la finalidad de no causar confusión en cuanto a los tiempos de participación y puntos que se estén abordando. Séptimo y último: La minuta correspondiente a la sesión se elaborará considerando el orden de las participaciones a las que se les dio el uso de la voz, sin que en la misma se consideren los comentarios expresados en el panel de participantes. Sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. A quienes están participando por primera ocasión en una sesión de esta naturaleza, les preguntaría si tienen alguna duda sobre las instrucciones



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que ha comentado el Secretario... Responde el licenciado Emilio Páez González, representante propietario del partido Morena. No ninguna gracia, adelante. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Veo que no es sí, muchas gracias a ustedes. El Secretario dijo que para tomar la voz pueden hacerlo levantando la mano al frente de la cámara o también tengo acá abierto el panel de participantes donde pueden levantar la manita, les comento que es mucho más fácil si levanta la mano en frente de la cámara. Como ya no hay duda sobre las instrucciones Secretario, le solicitaría que pasemos por favor al segundo punto en el orden del día. Corresponde a la aprobación del orden del día propuesto. Por lo que con fundamento en los artículo cincuenta y seis, cincuenta y siete, y cincuenta y ocho de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; artículos cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, y toda vez que el orden del día propuesto fue circulado con la convocatoria; ya en manos de cada uno de los integrantes de este órgano colegiado, y fue publicada en los estrados de este Instituto para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A la integración del colegiado está a disposición de ustedes el orden del día, también les recuerdo que este es el momento en el cual quienes deseen inscribirse en asuntos generales deberán hacerlo. Preguntar a las consejerías, Eugenio Plascencia ¿es asuntos generales?... Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- Asuntos generales Presidente. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejero Presidente.- La consejera María Pérez ¿asuntos generales?... Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Sí Presidente por favor. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿El Consejero Carlos Eguiarte?... Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- También Presidente, asuntos generales. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Y el licenciado César Zafra, representante del Partido del Trabajo en asuntos generales. ¿Alguien más que no haya visualizado?... Tenemos entonces cuatro participaciones en asuntos generales. ¿Con respecto a observaciones en el orden del día?... Veo que no es así, Secretario me inscribe por favor en asuntos generales y proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Consulto a las consejeras y consejeros y a usted Presidente, si aprueban el orden del día que se propone, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.... Doy cuenta de siete votos a favor Presidente, quedando aprobado el orden del día que se propone. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Por favor continúe con el punto tercero. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Corresponde a la aprobación del acta de sesión extraordinaria y ordinaria del veintidós de diciembre del dos mil veinte; así como de la extraordinaria del seis, urgente del doce, extraordinaria del trece y urgente del dieciocho, todas de enero del año que transcurre. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Están a consideración del colegiado las versiones estenográficas para comentario ¿si los hubiera?... Como no es así, por favor Secretario pase a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.-Consulta a las consejeras, a los consejeros y a usted Presidente, su voto en forma económica para aprobar las actas propuestas a su consideración, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.... Doy cuenta de siete votos a favor Presidente, quedando aprobadas las actas en comento. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Continúe por favor con el siguiente punto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde abordar el punto cuarto relativo a la presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General; el cual ya fue circulado con la convocatoria y estaría usted en el uso de la voz. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Toda vez que el informe ha sido circulado, estaría a consideración de ustedes ¿si hubiera algún comentario con respecto del mismo?... Como no es así, le solicito por favor Secretario que continúe con el siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto corresponde al informe de esta Secretaría Ejecutiva, el cual también ya fue circulado con la convocatoria y si me lo permite Presidente, solamente destacaría algunos puntos relevantes. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante por favor Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Rápidamente comentar por la relevancia de los asuntos, que en materia de organización electoral; como ya obra en el informe circulado con la convocatoria, se validaron por el Instituto Nacional Electoral y se da cuenta en el informe, la documentación y material electoral si emblemas, misma que será motivo de esta sesión ordinaria. También se ha estado llevando a cabo el mantenimiento y rehabilitación de materiales



electorales para ser utilizados. Y finalmente también se han estado planteando las rutas para la entrega de materiales y documentación electoral para este proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno. Informar que respecto a consejos distritales y municipales, en el Consejo Distrital ocho y el Consejo Municipal de San Juan del Río, se incorporó al Consejo Distrital diez de Pedro Escobedo la Secretaría Técnica, y el licenciado Sigfrido Piña Flores en sustitución del licenciado Edwin Herrera Herbert quien se incorporó finalmente a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como auxiliar. Y respecto de consejerías mencionar que en el Consejo Distrital dos, se incorporó el Consejero Alejandro Camacho Gallegos en virtud de la renuncia presentada por el licenciado Jesús Edgar Alberico Yáñez Trejo. Destacar que en materia de vinculación institucional se dio cumplimiento al acuerdo INE diagonal CG diagonal seiscientos noventa y tres diagonal dos mil veinte, donde se instruyó, se nos solicitó incorporar en la página de internet las líneas web para la ciudadanía relacionadas con la Fiscalía en Derechos Electorales a nivel Federal, así como la Fiscalía que atiende Delitos de Derechos Electorales a nivel local, para su difusión. Se atendieron todas las solicitudes realizadas por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales en Materia de Vinculación Institucional. Finalmente en materia de administración, mencionar como lo destacamos en el informe, que se entregaron las ministraciones correspondientes al mes de enero de dos mil veintiuno, así como las transferencias a los partidos políticos por lo que corresponde a este mes. Mencionar que en el caso de materia de seguridad y salud, se siguen y se mantienen las relaciones institucionales con las autoridades sanitarias prácticamente todos los días para mantener actualizadas nuestras disposiciones en materia de salud. Mencionar que en cumplimiento a que es un acuerdo del



Consejo General de este Instituto, que a su vez cumplía la instrucción del expediente TEEQ guion JLD guion uno diagonal dos mil diecinueve, ya se realizó la traducción de dos síntesis de los dictámenes de sistemas normativos internos correspondientes a los municipios de Amealco de Bonfil y Tolimán, con el apoyo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y que será circulado a la brevedad a estos municipios y a las comunidades correspondientes. Sería cuanto por destacar Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de todas y de todos el informe rendido por el Secretario, que como él mismo lo ha comentado, fue circulado previamente con la convocatoria ¿alguien tiene algún comentario respecto de mismo?... Como no es así, por favor Secretario proceda con el siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el correspondiente al informe de esta Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la publicación de encuestas, sondeos, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos relacionadas con el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno en Querétaro correspondiente al periodo veintiuno de diciembre de dos mil veinte a veinticuatro de enero de dos mil veintiuno. Mismo informe que fue circulado con la convocatoria y si me permite también Presidente destacaré nada más un breve resumen. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Por favor adelante. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Destacar que en el periodo que se está informando no se presentaron encuestas o sondeos de opinión publicados en medios impresos respecto a preferencias electorales de este proceso electoral. Por lo que respecta a medios digitales, un total de seis informes vinculados



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

fueron presentados y publicados en diversos medios diferentes a los impresos, de ellos fueron realizados por la empresa Massive Caller y llevados a cabo por Demoscopia Digital, S.A. de C. V., por la Opinión Pública Marketing e Imagen, S.A. de C. V., solicitado por RR Televisión y Valores para la Innovación S.A. de C.V., tal cual se da cuenta en el informe Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Consejo está a consideración de ustedes el informe sobre la publicación de encuestas electorales ¿si hubiera alguna intervención?... No es así, por lo cual le solicito al Secretario que desahogue el punto séptimo. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano superior de dirección la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentada por la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al segundo semestre de dos mil veinte. Siendo los puntos resolutive los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo y la solicitud relativos a las ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentada por la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al segundo semestre de dos mil veinte, la cual como anexo forma parte de este acuerdo y se tiene por reproducida como si a la letra se insertase para los efectos que correspondan. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que una vez realizadas las operaciones financieras y contables que se deriven de la solicitud materia de este acuerdo, se reflejen en la cuenta pública que en su momento se remita a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro. Tercero. Remítase copia certificada de esta determinación a la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese la



presente determinación como corresponda de conformidad con la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- El acuerdo está a consideración de ustedes por si hubiera ¿algún comentario?... Como no es así, por favor Secretario sométalo a votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Conforme a su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Por favor desahogemos el punto octavo. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano superior de dirección el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre el ejercicio presupuestal y financiero, así como la ejecución del gasto público, correspondiente al segundo semestre de dos mil veinte. Siendo lo puntos resolutiveos los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo por el que se somete a consideración del órgano superior de dirección el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre el ejercicio presupuestal y financiero, así como la ejecución del gasto público, correspondiente al segundo semestre de dos mil veinte, el cual como anexo forma parte de este acuerdo y se tiene por reproducido para los efectos que correspondan. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en su momento rinda a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro la cuenta pública relativa al ejercicio correspondiente, remitiéndole copia certificada de la presente determinación. Tercero. Remítase copia certificada de esta determinación a la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A consideración el acuerdo de la cuenta ¿algún comentario?... Como no es así, por favor Secretario proceda a tomar la



votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Solicitaría a las consejeras y consejeros el sentido de su voto de manera nominal, licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue por favor el punto noveno. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral



del Estado de Querétaro, relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual somete a la consideración del órgano superior de dirección la modificación a los Lineamientos Generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Siendo los puntos resolutive los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo y el Dictamen de la Comisión Jurídica relativo a la modificación a los Lineamientos generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase y cuyas consideraciones son parte integral de esta determinación, para los efectos conducentes. Segundo. Se aprueba la modificación a los Lineamientos generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, las cuales entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General de este Instituto. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva lleve a cabo la integración de la modificación al texto vigente de los citados Lineamientos, para su debida publicación. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de todas y de todos este proyecto para comentarios... Como no es así, por favor Secretario sométalo a votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Solicitaría el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro



Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y al maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor Presidente, queda aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahoguemos por favor al punto decimo. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. El siguiente punto es el relacionado con la presentación y votación de dos acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondientes a los dictámenes que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por los cuales someten a consideración de este órgano colegiado la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas de los municipios de Colón y Pedro Escobedo,



respectivamente, en atención a la sentencia TEEQ guion JLD guion uno diagonal dos mil diecinueve. Presidente antes de dar lectura a los puntos resolutiveos pondría a consideración de las consejeras y consejeros si se puede votar en un solo punto ambos acuerdos, en virtud de la identidad de sus resolutiveos... En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A las consejeras y consejeros les consulto si tienen algún comentario sobre la propuesta del Secretario?... Como no es así, por favor Secretario proceda entonces. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- En votación económica, solicitaría a las consejeras, consejeros y a usted Presidente, si estuvieran de acuerdo en votar en un solo punto ambos acuerdos, les solicitaría levantar su mano... Doy cuenta de siete votos a favor Presidente, por lo que queda aprobada la propuesta y daré lectura de los puntos de acuerdo únicamente por lo que ve al respectivo del municipio de Colón, entendiéndose que son los mismos para el municipio de Pedro Escobedo. Primero. Se aprueba el presente acuerdo, así como el Dictamen que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por el cual se somete a consideración la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas del municipio de Colón, Querétaro, en atención a la Sentencia TEEQ guion JLD guion uno diagonal dos mil diecinueve. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva: Inciso a) Lleve a cabo las actividades que le son instruidas por este Consejo General en esta determinación y en el citado Dictamen. Inciso b) Remita copia certificada de la presente determinación al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes. Tercero. En atención a la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-dos las acciones vinculadas con la etapa tres del procedimiento señalado en esta determinación deberán realizarse



hasta en tanto las autoridades competentes en materia de salud determinen su viabilidad en un entorno seguro para la ciudadanía. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda, en términos de la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A consideración del colegiado ambos proyectos por si hubiera ¿algún comentario?... Tiene el uso de la voz la maestra María Pérez, consejera adelante por favor. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Bueno pues como lo hemos estado haciendo desde hace varias sesiones de Consejo General y desde luego en las comisiones de Asuntos Indígenas e Inclusión, estamos verificando la existencia histórica de sistemas normativos en las comunidades indígenas del estado de Querétaro, estos dos acuerdos corresponden a Colón y a Pedro Escobedo como ya daba cuenta el Secretario. Mi comentario va en el sentido de hacer un breve recuento únicamente nos falta determinar lo conducente, lo relativo a las comunidades, en este caso se trata de colonias asentadas en el municipio de Querétaro, del resto de los catorce municipios ya tenemos dictaminada la existencia histórica de los sistemas normativos de todas las comunidades, nada más como les decía, de los dieciocho municipios en quince hay presencia indígena, en catorce estaríamos hasta este momento ya terminando esta etapa de determinación de existencia de sistemas normativos, básicamente en todas se ha determinado la existencia, no estamos desconociendo la organización interna, el sistema de cargos, las formas de cómo se organizan las comunidades indígenas, nada más con la particularidad del municipio de Pedro Escobedo en donde algunas comunidades particularmente dos, la gente que asistió a los grupos focales no se considera



indígena, sin embargo está así reconocida en la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado y cuentan con características que conforman los elementos de las comunidades indígenas, entonces en ese sentido esta Comisión no se ha pronunciado respecto de la autoadscripción indígena de esas comunidades, sin embargo, sí estamos reconociendo la existencia de estas formas de organización comunitaria; básicamente es mi comentario Presidente, muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejera. ¿Algún otro comentario sobre estos proyectos?... Dado que no hay más comentarios, por favor sométalos a votación Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Consulto el sentido de su voto de forma nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor Presidente, quedan aprobados los acuerdos de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, pase por favor al punto décimo primero. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueban los formatos de recibos de ingresos por concepto de financiamiento público para los partidos políticos y candidaturas independientes. Siendo lo puntos resolutive los siguientes: Primero. Se aprueban los formatos de recibos de ingresos por concepto de financiamiento público para los partidos políticos y candidaturas independientes, los cuales tendrán vigencia a partir de su publicación y forman parte del presente acuerdo como anexos. Segundo. Es obligación de los partidos políticos con registro o acreditación vigente ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en su caso de las candidaturas independientes expedir los recibos de ingresos por concepto de financiamiento público para todas sus actividades. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos remita copia de este acuerdo y los formatos de recibo a los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, para que por su conducto los hagan del conocimiento a la ciudadanía aspirante a una candidatura independiente. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva remita copia de este acuerdo y los formatos de recibo a las



representaciones de los partidos políticos con registro o acreditación ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto. Los recibos aprobados en esta determinación tendrán vigencia hasta en tanto no requieran ser modificados, en atención a disposiciones fiscales o de este Consejo General. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A consideración del Consejo este proyecto si alguien tiene ¿algún comentario?... Dado que no es así, por favor pasemos a votarlo Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y al maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor Presidente, queda aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Proceda por favor al punto décimo segundo. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se informa a los ayuntamientos de la entidad, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil, el periodo de registro de candidaturas y la fecha límite para la aprobación de las resoluciones vinculadas con tal registro durante el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno. Siendo los puntos de acuerdo los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo por el que se informa a los Ayuntamientos de la Entidad, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil, el periodo de registro de candidaturas y la fecha límite para la aprobación de las resoluciones vinculadas con tal registro durante el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva remita copia certificada del presente acuerdo, así como del calendario electoral para el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno a los Ayuntamientos de la Entidad y a la Dirección Estatal del Registro Civil. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos remita copia de la presente determinación a los Consejos Distritales y Municipales para su conocimiento. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

efecto de que una vez cumplimentada esta determinación, informe de la misma al Consejo General en la sesión que corresponda. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración este proyecto para comentarios ¿si alguien tuviera alguno?... Adelante maestra María Pérez. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Este acuerdo me parece muy oportuno en virtud de que vienen dos etapas, bueno una etapa muy importante en el proceso electoral que tiene que ver con el registro de candidaturas, tanto a la gubernatura como a las diputaciones y los ayuntamientos, uno de los requisitos que debe cumplirse es la presentación de las constancias de residencia y algunos otros documentos que expide tanto como el registro civil como las Secretarías de los Ayuntamientos de los Municipios, es importante tener en cuenta dos cosas: por una parte exhortar a los ayuntamientos desde luego a expedir las constancias con toda oportunidad, es un plazo determinado el que tienen los candidatos y las candidatas para presentar la documentación ante los consejos distritales, municipales y a este propio Consejo General y bueno pues existen los requisitos que ya están señalados para la expedición de este tipo de constancias en la Ley Orgánica Municipal, por lo que no deben solicitarse requisitos adicionales a los que están establecidos en la Ley, por una parte. Por otra parte, tener en cuenta las fechas que se atraviesan, los plazos en donde se atraviesan fines de semana y en ese sentido solicitar como en el proceso electoral anterior. Los ayuntamientos tuvieron la disposición de en sábados y domingos estar expidiendo las constancias cuando en el plazo se atravesaban



los fines de semana, entonces tenemos que por ejemplo para el registro de candidaturas a la gubernatura el plazo es del veintitrés al veintisiete de marzo, atravesándose, bueno el último día veintisiete de marzo es sábado, entonces tener en cuenta por favor este dato y para el registro de planillas de ayuntamientos y fórmulas de diputaciones el plazo es del siete de abril al once de abril, aquí se atraviesa el sábado diez de abril y el domingo once de abril, como lo decía, en el anterior proceso electoral tuvimos muy buena respuesta por de las autoridades municipales en el sentido de que se habilitaron fines de semana, los días inhábiles en los fines de semana que correspondieron para hacer estos trámites, y bueno pues la idea es facilitar a las candidaturas que realizan sus trámites aquí con las autoridades electorales y bueno en cuanto se cumplen los requisitos, se pagan las constancias, desde luego se hace la solicitud de las mismas constancias, se pagan, se expidan a la brevedad, se realicen los trámites como corresponden y se expidan a la brevedad dentro del plazo para que las candidaturas estén en la condición de poder cumplir con este requisito. Hay que recordar también que la propia Ley Orgánica Municipal establece que en caso que se solicite las constancias, se cumplan los requisitos que están establecidos ahí, el pago de la constancia etcétera, y la autoridad municipal no la expida digamos de manera fundada y motivada, no haya una respuesta, pues supera la afirmativa ficta, creo que sí es muy importante este acuerdo, muy oportuno y bueno desde luego solicitando a la Secretaría Ejecutiva se comuniquen, digamos con estas particularidades, este acuerdo que como lo decía, el tema de los sábados y domingos, es un tema que hay que tener en cuenta para que se realicen las gestiones necesarias en los ayuntamientos, para que se puedan atender las solicitudes de constancias de residencia de las candidaturas; es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero



Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. ¿Algún otro comentario respecto de este proyecto?... Como no es así, le solicitaría al Secretario que lo someta a votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Solicito el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y al maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Vayamos por favor al punto décimo tercero. En uso de la voz el maestro Carlos

9



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Procedimiento para el reclutamiento y selección de las personas que realizarán funciones de coordinación, supervisión, captura/verificación, digitalización y acopio del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno. Siendo los puntos resolutiveos los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo relativo al Procedimiento para el reclutamiento y selección de las personas que realizarán funciones de coordinación, supervisión, captura/verificación, digitalización y acopio del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que contiene las convocatorias para las personas interesadas en formar parte del equipo de trabajo del PREP que coadyuvará en las funciones de supervisión, captura/verificación y digitalización (primera etapa); así como la relativa a las personas que coadyuvarán en las funciones de acopio de las Actas PREP (segunda etapa) y la referente a las personas que realizarán las funciones de coordinación de infraestructura y de Proceso Técnico Operativo. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a través de las áreas correspondientes, realice el diseño de los instrumentos de promoción, difusión y publicación de las convocatorias para las personas que realizarán funciones de coordinación, supervisión, captura/verificación, digitalización y de acopio del Programa de Resultados Electorales Preliminares, incluyendo el sitio de internet y los estrados de este Instituto. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por medio de la Coordinación de Informática como instancia interna responsable de la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, implemente las capacitaciones del personal seleccionado. Cuarto.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, remita la presente determinación a la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares para los efectos conducentes. Quinto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva informe el contenido del presente acuerdo a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambos del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes, remitiendo copia del mismo. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de ustedes este proyecto por si alguien quisiera hacer algún comentario?... Como no es así, Secretario por favor pase a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- En votación nominal consulto el sentido de su voto al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y al maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Pasemos al punto catorce. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la documentación sin emblemas y materiales electorales para el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno. Siendo los puntos resolutive los siguientes: Primero. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro a través del presente acuerdo aprueba la documentación sin emblemas y materiales electorales que serán utilizados en el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno, señalados en el párrafo treinta y tres del presente acuerdo. Segundo. Se instruye al Secretario Ejecutivo realice, en su caso, los ajustes presupuestales que deriven con motivo de lo establecido en el punto de acuerdo anterior y gire las instrucciones a quien corresponda a efecto de cumplir la presente determinación e informe a este Consejo General sobre las acciones realizadas. Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, en su oportunidad y conforme a lo establecido en el Reglamento de Elecciones y demás normatividad electoral y administrativa lleve a cabo los trámites



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

correspondientes a fin de que de manera oportuna se produzcan y distribuyan los modelos aprobados. Cuarto. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que una vez definidos los proveedores, las cantidades a producir y los calendarios de su elaboración, por medio de quien designe, notifique de manera oportuna a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de todas y de todos este proyecto... Tiene el uso de la voz el Consejero Daniel Dorantes, adelante por favor. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Gracias Presidente, buen día a todas y a todos. En relación al punto que se somete a consideración, quisiera destacar algunas notas, varias de ellas ya las comenté en la sesión de la Comisión de Organización del pasado veintisiete de enero. La primera, es que con la aprobación de este acuerdo cumplimos en tiempo y forma lo establecido en el Reglamento de Elecciones, pero además en el Plan Integral y Calendarios de Coordinación para los procesos electorales concurrentes de dos mil veinte dos mil veintiuno, ambos del Instituto Nacional Electoral. La segunda, es que los cuarenta y ocho documentos sin emblemas y materiales electorales que ya han sido validados por el órgano administrativo electoral nacional y que hoy están en conocimiento de nosotros, de este Consejo General, transitaron por un procedimiento como lo comenté, novedoso, de creación, de adecuación, de revisión y de validación, precisado en una de las últimas reformas al Reglamento de Elecciones que se dio por el Consejo General del INE el pasado ocho de julio



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de dos mil veinte. En ese escenario destacaría que el procedimiento fue desahogado oportunamente, con breves plazos, partimos de formatos únicos que fueron aprobados el veintisiete de agosto por la Comisión de Organización Electoral de INE, el veintiocho siguiente recibimos el cronograma y el uno de septiembre se recibió la capacitación para el manejo de este sistema. Hecho lo anterior, de inmediato se procedió a la personalización de la documentación del dos al nueve de septiembre y se remitió a través del sistema, a través de la junta el diez siguiente vía oficio y así se transitó al procedimiento de revisión, con lo anterior quiero enfatizar que fuimos de los primeros Organismos Públicos Locales en desahogar este procedimiento en estricto apego a la normatividad establecida y además probando cada uno de estos documentos, probando cada uno de estos materiales. La tercera situación que quiero hacer notar, es que como siempre seremos un organismo innovador en este caso con la propuesta de implementación y autorización que ya nos brindó el INE de los recibos de entrega de paquetes electorales a los consejos distritales y municipales del Instituto que serán generados a través de impresoras inalámbricas térmicas portátiles, a través de un escaneo de un código QR, sin duda ello va a favorecer que no exista aglomeración de personas y también que podamos ser proclives a mantener las condiciones de salud de las ciudadanas y los ciudadanos. Todo esto desde mi óptica, evidencia la planeación y la programación con la que se conduce este Instituto y de manera específica las áreas operativas, en ese sentido le pido al Secretario Ejecutivo transmita mi reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. ¿Algún otro comentario?... Tiene el uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte, por favor



consejero. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Destacar la importancia de este acuerdo es un avance importante en temas propios y relevantes para el proceso electoral, como ustedes pudieron verlo en los diseños que se anexaron a la convocatoria: actas, carteles, recibos, algunas constancias de mayoría, sobres, en fin, características técnicas minuciosas muy particulares de cada uno de estos materiales y documentos sin emblemas, pero no le restaría yo importancia para el desarrollo del proceso electoral. Como ya lo mencionaba el consejero Dorantes, el INE tiene una atribución Constitucional desde el artículo cuarenta y uno, también la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, particularmente en los artículos treinta y dos y ciento cuatro prevé estas atribuciones para emitir lineamientos y criterios y es algo que hemos dado cumplimiento de manera muy puntual. Me quisiera sumar también al reconocimiento a su trabajo muy detallado, muy cuidadoso de muchas personas durante mucho tiempo, hay un gran equipo atrás de este esfuerzo, de igual forma pedirle al Secretario que transmita al director y a todo su equipo un reconocimiento por este esfuerzo. Quiero destacar un poco sumándome a lo que mencionó el Consejero Dorantes a esta inercia proactiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que creo que puede tener un impacto importante en el concierto nacional, el cuidado que nos lleva a proponer un tamaño de bolsa distinto para las casillas especiales no es un asunto menor y de manera muy destacada esta propuesta del recibo térmico que facilitará el recibo de los paquetes el día de la jornada electoral a través del dispositivo inalámbrico que emitirá estos recibos térmicos será de gran importancia; no lo dice la modestia del Consejero Dorantes le impide decirlo, pero es él y el hoy Director Ejecutivo de Organización Electoral el ingeniero Raúl Islas quienes diseñan este modelo, quienes proponen esta idea,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

no se dé cierto si otro Estado lo esté haciendo, si otro organismo local este teniendo este avance digamos, no lo conozco pero surge aquí, no solamente se trata de un ticket y un recibo que agilicen si no también hay detrás un desarrollo tecnológico, hay una aplicación móvil que permite que esto funcione y que tiene efectos por supuesto para agilizar, hemos visto en algunas jornadas electorales en otros Estados que se les complica realmente la recepción de los paquetes el día de la jornada cuando tenemos ya funcionarios y funcionarias cansadas después de toda la jornada y que están haciendo filas afuera de los consejos para entregar sus paquetes, esto resuelve ese problema, yo daría prácticamente por resuelto el tema de las filas afuera de nuestros consejos, por supuesto tiene un impacto en la cuestión sanitaria y también decir que este desarrollo tecnológico permitirá construir una base de datos que también nos permitirá cumplir de manera oportuna con este requisito de enviar al INE esta información los dos días posteriores a la jornada electoral. De manera que un reconocimiento también al Consejero Dorantes, por supuesto esto también se hizo hace algún tiempo bajo la conducción del consejero Eugenio Plascencia entonces Secretario Ejecutivo, de manera que no lo dicen pero creo que el talento de ellos, la experiencia de ellos en esta tarea relevante nuevamente ponen al Instituto Electoral del Estado de Querétaro en un sitio digamos muy relevante en el concierto nacional; hasta ahí mi comentario Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. ¿Algún otro comentario?... Tiene el uso de la voz la Consejera Karla Isabel Olvera, adelante por favor. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Gracias Consejero Presidente. Solamente sumarme a la felicitación y al reconocimiento que se hace del trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

reconozco que el trabajo que se ha hecho en el área de documentación electoral es un trabajo extremadamente cuidado, es un trabajo que se viene realizando desde septiembre del año pasado, que ha pasado por un proceso de revisión, de observaciones, de validación, tanto por la Junta Local del Instituto Nacional Electoral como también de la Dirección de Organización Electoral del INE y que no solamente requiere la parte del diseño sino todavía ir más allá, la Dirección de Organización y todo su personal se han encargado de estudiar, de investigar, de revisar y justamente como ya lo planteaba el Consejero Dorantes y el Consejero Carlos Eguiarte, ellos se dieron a la tarea de experimentar justamente con los materiales, de ver que fueran los adecuados, que tuvieran las capacidades correctas y en este sentido se hacen dos propuestas como ya lo comentaba la propuesta del recibo técnico para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, y la segunda, se hace la propuesta de una bolsa más grande para las casillas especiales dado que ahora tendrá una capacidad de mil quinientas boletas. En ese sentido, pues volver a hacerles justamente ese reconocimiento, un reconocimiento de trabajo de toda la gente de la Dirección de Organización Electoral, del ingeniero Raúl Islas Matadamas, evidentemente en su momento del licenciado Daniel Dorantes Guerra como Director de Organización Electoral; es cuanto, muchísimas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. ¿Algún otro comentario?... Yo sí quisiera hacer uno breve también, desde luego en primer término me uno a las felicitaciones y reconocimientos que han hecho quienes me han precedido, pero también un poco con fines pedagógicos; para quienes puedan estar observando esta sesión, la documentación a veces genera mucha expectativa, pero también hay que aclarar que en este momento, en este proyecto, no se está aprobando



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

documentación con emblemas, justamente por eso el proyecto se llama sin emblemas y con esto me quiero referir a las boletas del día de la jornada electoral y a las actas que sirven para establecer el número de votos que tiene cada candidato ¿porque no? pues porque evidentemente en este momento no existen candidatos y candidatas en el calendario electoral o que en este momento estamos justamente en la fase de precampaña. De tal suerte que cuando vengan los registros y vengan las sesiones de los órganos distritales, municipales y de este propio Consejo General, se aprobarán en su momento; más adelante, esa documentación con emblemas desde luego con procedimientos que llevaremos a cabo en diferentes comisiones, para que las representaciones de los partidos puedan hacer sus comentarios también con respecto de lo que se aprobará. De tal suerte que quede muy claro, que en este momento no se está aprobando ninguna boleta. Sería mi comentario y le solicitaría al Secretario que tomara la votación del presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Solicito en votación nominal el sentido de su voto al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, avance por favor al siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual somete a la consideración del órgano superior de dirección las modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Siendo los puntos de acuerdo los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo y el Dictamen de la Comisión Jurídica relativo a las modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase y cuyas consideraciones son parte integral de esta determinación, para los efectos conducentes. Segundo. Se aprueban las modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, las cuales entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General de este Instituto. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de informar al Instituto Nacional



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Electoral el cambio de denominación de la Coordinación de Informática, al ser la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares durante el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno. Cuarto. Las atribuciones de la Coordinación de Informática previstas en el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, las asume la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación, manteniéndose su integración hasta en tanto el Consejo General no acuerde lo contrario. Quinto. Como consecuencia de las modificaciones materia del presente acuerdo, se cambió la denominación de la Coordinación de Informática a la de Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación, por lo que cada vez que se haga referencia a la primera de éstas en los diversos ordenamientos jurídicos internos que rigen al Instituto, deberá entenderse que se trata de la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación. Sexto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva lleve a cabo la integración de la modificación al texto vigente del citado Reglamento, para su debida publicación. Séptimo. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de todas y de todos ustedes este proyecto para comentarios... Tiene el uso de la voz la Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, adelante por favor. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- Gracias Presidente, nada más para destacar algunas de las reformas que se están realizando a este Reglamento Interno. La primera que me gustaría comentar es que se está dotando de atribuciones que si bien ya lo estaban



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

haciendo la Coordinación de Instrucción Procesal, de alimentarse, de allegarse de información de las Autoridades Jurisdiccionales Electorales, Penales y Administrativas en materia de personas sancionadas por conductas vinculadas con Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, entonces si bien está atribución ya lo estaba realizando la Coordinación de Instrucción Procesal, pues era importante que ya se regulará justamente esta actividad en el Reglamento Interior y también se está dotando de atribuciones a la Unidad de Inclusión para que con la información que sea remitida por la Coordinación de Instrucción Procesal, esta Unidad cuente con la información necesaria para registrar, actualizar y rectificar cuando corresponda la información registrada en el Sistema Informático del Registro Nacional de personas sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y para recordar que dichas atribuciones y obligaciones que tiene este Instituto en la materia, pues derivan ya desde las reformas realizadas del pasado trece de abril a diversas leyes generales en la materia y también tiene sustento en el acuerdo que emitió el Instituto Nacional Electoral con clave de identificación; si no mal recuerdo, dos sesenta y nueve dos mil veinte en la cual emitió los lineamientos para integración, funcionamiento, actualización, conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y el cual tiene esto como su antecedente la sentencia de Sala Superior SUP REC noventa y uno dos mil veinte. Entonces si era muy necesario, si bien ya el Instituto Electoral estaba dando atención a estos Lineamientos, y a este Sistema, era muy importante que las atribuciones quedaran ya claramente especificadas y la distribución de competencias con las áreas operativas del Instituto. También comentar una modificación importante, es el cambio de denominación de la Coordinación de Informática ahora



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Coordinación de Tecnologías de la Información, ello dado con la agilidad de las funciones que realiza dicha área que están vinculadas justamente con telecomunicaciones y redes de gestión de riesgos y disoluciones, sistemas e infraestructura de desarrollo y nuevas tecnologías, entonces creo que el cambio de la denominación queda muy bien en atención a las atribuciones y a las actividades que desarrolla esta área tan importante del Instituto. Y también es importante destacar que se está adicionando un capítulo relacionado con sistemas electrónicos internos del Instituto, con la finalidad de darle propiamente un sustento a todos los sistemas informáticos que bien a tenido a desarrollar la Coordinación de Informática y que han dotado y nos ha ayudado muchísimo ante estos nuevos escenarios de poder desarrollar de mejor manera y con mayor agilidad las atribuciones de este organismo electoral. Por mi parte eso sería todo Presidente, muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias a usted Consejera Rosa Martha Gómez. ¿Alguien más quiere hacer algún comentario sobre este proyecto?... Tiene el uso de la voz la consejera Karla Isabel Olvera Moreno, por favor. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Muchas gracias Presidente. Igualmente, nada más hacer mención de una de las modificaciones particularmente en el artículo treinta y dos en donde se establece nuevas, no nuevas sino más bien algunas atribuciones que tendrá la Comisión de Asuntos Jurídicos con respecto al seguimiento de los trabajos del voto en el extranjero, toda vez que el año pasado tuvimos una modificación en la Ley Electoral y en la Constitución del Estado de Querétaro en donde se establece la posibilidad de la ciudadanía queretana residente el extranjero para votar en la elección a la gubernatura, en este sentido la Comisión de Asuntos Internacionales se hará cargo del seguimiento de las



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

actividades que se desarrollen para la promoción del voto en el extranjero, así como también las implementadas en el plan de trabajo que el Instituto Nacional Electoral está desarrollando. Muchas gracias, es cuanto consejero. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejera. ¿Algún otro comentario?... Como no es sí, por favor Secretario sométalo a votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- En votación nominal, solicito el sentido de su voto al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y al maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

a favor Presidente, queda aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, pase por favor al siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a Asuntos Generales Presidente; por cuanto ve a representaciones de partidos políticos, se encuentran anotados el Partido del Trabajo primeramente, y de consejerías electorales la maestra María Pérez Cepeda, el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles y usted Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, me parece que no tenemos ya la conexión del representante del Partido del Trabajo me corrige si me equivoco, ya se está conectando nuevamente, vamos a dar unos segundos por favor... Ya tenemos nuevamente al licenciado César Zafra Urbina, señor representante del Partido del Trabajo sería este el momento en el cual tendría el uso de la voz en asuntos generales que pidió. En uso de la voz el ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo.- Muchas gracias Presidente. Interviene en el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Le escuchamos un poquito bajito, si pudiera subir el volumen o hablar un poco más fuerte. Retoma el uso de la voz el ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo.- ¿Si me escuchan?... Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Sí ya, perfecto. Retoma el uso de la voz el ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo.- Bien, en principio dar una especie de corte al día de hoy desde un aspecto muy personal y el reconocimiento también a todo este Consejo General que en esta nueva normalidad, a través de esta nueva también realidad virtual, se



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ha dado un trabajo destacado por parte de los consejeros, de las comisiones, inclusive por parte de nosotros como representantes de los partidos, pese a que anteriormente también se grababan las sesiones de comisiones, cuando no tenemos la oportunidad de asistir podemos volver a verlas y estar en el mismo sentido y poder participar y estar mejor informados, creo que la labor del instituto ante esta nueva normalidad; como así se le llama, pues ha permitido que podamos estar un poquito más atentos de lo que está pasando y sobre todo en responsabilidad a lo que la ciudadanía está solicitando por parte del Instituto, se está dando cabal cumplimiento por parte del mismo; esto por un lado. Y por otro lado, comentar que recientemente el Instituto Nacional Electoral aprobó acciones afirmativas en cuanto a la participación de personas en condiciones de vulnerabilidad en referencia a candidaturas y también entiendo en el aspecto de violencia, principalmente en la comunidad LGBT, recientemente grupos de la sociedad civil, de organizaciones de la sociedad civil han ingresado oficios a este Instituto para que estas acciones afirmativas bajen a lo local. En este sentido es poner en la mesa esta circunstancia, solidarizarnos con esta comunidad, con este frente estatal queretano de derechos humanos y defensa del estado laico que es quien está promoviendo todo esto y reitero poner en la mesa este sentido a efecto de que también en el entendido que este Instituto ha sido vanguardia en acciones afirmativas en aspectos de equidad de género, de inclusión indígena etcétera, que se valore estas acciones afirmativas recientemente tomadas en cuenta por el Instituto Nacional Electoral; sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante, no quisiera yo jugarle al adivino pero me parece que el punto que la maestra María Pérez subió en asuntos generales estaba directamente relacionado con éste y veo que la consejera quiere hacer



uso de la voz, adelante por favor maestra. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Sí, aprovechando que la representación del Partido del Trabajo ha tocado el tema al cual me iba yo a referir, quisiera precisamente hacer algunos comentarios al respecto, y como él bien lo decía, en estos últimos días hemos recibido aquí en el Instituto tres escritos, uno del Colectivo Quere Trans, otro del Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico, y otro por una persona por su propio derecho, en dos de estos escritos se solicita al Instituto informe sobre acciones realizadas para lograr la inclusión de representantes populares, de personas que pertenecen a grupos en situación de exclusión y particularmente también piden información respecto a personas de la diversidad sexual, el otro escrito tiene que ver con la solicitud de acciones afirmativas para candidaturas locales para los cargos de diputaciones y de ayuntamientos para la población indígena, afro mexicana, afro descendiente, discapacitada y de la diversidad sexual. En el contexto que comentaba ya el representante del PT es precisamente la presentación de estos escritos, tiene que ver con la sentencia dictada en diciembre pasado por la Sala Superior del Tribunal Electoral que se identifica con la clave SUP RAP ciento veintiuno diagonal dos mil veinte, en donde ordenó al INE se modificara un acuerdo, el quinientos setenta y dos diagonal dos mil veinte, para que este Instituto Nacional determinara aquellos distritos federales en donde se deben postular personas indígenas y además establecieran medidas afirmativas, tendencia a garantizar igualdad en las participación política para personas con discapacidad, asimismo que determinara qué grupos ameritan contar con una representación legislativa, esto se materializó justamente el pasado quince de enero cuando el INE emitió el acuerdo atendiendo a la sentencia a la sala, el acuerdo INE CG diagonal cero dieciocho diagonal dos mil



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

veintiuno. Como es de su conocimiento; ya también daba cuenta el representante del PT, es que quienes integramos este cuerpo colegiado estuvimos colaborando con los trabajos de la iniciativa de reforma a la Ley Electoral, diseñamos una propuesta para la integración de población indígena en el congreso y en algunos ayuntamientos y esta propuesta se hizo con base en información que nos allegamos durante algún tiempo, estuvimos solicitando tanto a instituciones como el IMPI, como el INEGI, la propia legislatura y los ayuntamientos, información para poder formular la propuesta que se presentó, en este sentido en la ley actual se contiene una formula diversa a la que se propuso por parte de este Instituto para la participación de personas indígena, pero promueve la participación política y su integración en los órganos en el congreso particularmente y en los ayuntamientos donde la población indígena es mayoritaria. Tenemos entonces que la legislación electoral establece ya estas condiciones, y en este sentido pues el Instituto ha dictado lineamientos para garantizar y para materializar esta participación indígena en este proceso electoral, tanto en los lineamientos para garantizar la participación en las postulaciones de candidaturas de partidos políticos, como la acción afirmativa que se emitió para las candidaturas independientes. Como lo mencioné, estas acciones se realizaron con base en información que este Instituto se allegó para dotar dar de manera eficiente de estos espacios de participación. En particular sobre el tema que se aborda, el propio Tribunal del Poder Judicial de la Federación ha sostenido que las medidas compensatorias deben ser analizadas y justificadas para cada situación en concreto, sin que deban necesariamente aplicarse los parámetros para los cargos de elección popular en el ámbito federal a la entidades federativas, dadas las circunstancias existentes en cada Estado de la república y pues en la ciudad de México, de ahí que previo a la emisión de

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'Q' followed by a horizontal line and a vertical stroke.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cualquier medida compensatoria me parece que es necesario analizar no solo los parámetros numéricos, es decir la cantidad de población que se encuentra en estos grupos en situación de vulnerabilidad, si no la participación política de manera histórica que se ha tenido por parte de ellas y de ellos en los cargos de elección popular, en las postulaciones en el acceso a los cargos de elección popular, por lo cual creo que es necesario que se generen en primer lugar espacios de dialogo con estas organizaciones de la sociedad civil en donde se intercambian, intercambiamos inquietudes, escuchamos sus sugerencias y nos alleguemos como les decía, de información necesaria para que se pueda evaluar la igualdad, la oportunidad también de la implementación de medidas que además sean razonables, objetivas y eficaces para que se cumplan con su objetivo de que se tengan condiciones de participación y de integración en los órganos de gobierno. Entonces me parece que aquí la propuesta sería en este sentido, que se instruya, digamos que estamos conscientes de que están estas solicitudes, de que están estos precedentes de Sala Superior; en Querétaro no tenemos una sentencia aun que nos vincule, me parece que es una buena oportunidad para que nos alleguemos de la información necesaria, incluso en este propio proceso electoral que está ya en curso, me parece que deberíamos de tomar algunas medidas para saber quiénes de las personas que están participando en el proceso electoral tiene alguna discapacidad, se inscriben dentro de alguno de los grupos de vulnerabilidad, se reconocen dentro de la diversidad sexual etcétera, porque esta información nos va a permitir realmente tener datos objetivos sobre la participación, creo que como nos pasó en materia indígena, era difícil poder tener esa información porque no se les había preguntado antes, entonces creo que es un momento bastante oportuno que podamos implementar con las personas que están participando estos

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'G' followed by a few horizontal strokes.



cuestionarios de manera voluntaria desde luego, para poder tener información objetiva sobre su participación y en todo caso, tener estos acercamientos y poder más adelante generar las acciones que se consideren pertinentes, esto con independencia de que desde luego los partidos políticos están en la obligación de promover en términos que establece la propia Ley Electoral y que establece sus propios estatutos, de la participación en las postulaciones de personas mujeres por supuesto, de jóvenes, de adultos mayores, de personas indígenas y de grupos vulnerables en la vida política del Estado, entonces esto no es un impedimento desde luego para que... Interviene en el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Me da mucha pena consejera pero ha agotado la intervención en primera instancia. Responde la licenciada María Pérez Cepeda, Consejera Electoral. No tenía el cronometro a la mano pero bueno, sería cuanto Presidente. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, de hecho le voy a preguntar a la representación del Partido del Trabajo, si la respuesta de la consejera a satisfecho su inquietud o si desea que amplíe un poco más la consejera. Responde el ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo.- De hecho sí quedó satisfecha, pero sí me gustaría que culminara la maestra en el sentido de que abona. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante; adelante por favor consejera María Pérez. Retoma el uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- De hecho estaba ya por terminar; una disculpa no tenía aquí en el monitor el cronometro. Básicamente lo que comentaba era que ya los partidos políticos tienen en sus estatutos parámetros para poder cumplir con la promoción de la participación de personas que integran los grupos vulnerables y esto también



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

está dispuesto en el artículo treinta y dos fracción sexta de la Ley Electoral, entonces no hay un impedimento realmente para poder postular, al contrario debería de ser un incentivo el poder postular a las candidaturas, a los cargos de elección popular a personas a quienes se les ha excluido históricamente de esta participación y bueno reiterar el compromiso me parece el Instituto Electoral de tener estos acercamientos y de allegarnos de la información necesaria para tomar las medidas que podamos realizar con información objetiva; ahora sí cuanto Presidente, muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias a usted consejera. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?... Yo me adheriría también a la propuesta de la Consejera María Pérez, en el sentido de instruir a que se haga una investigación que nos pueda arrojar información oportuna y que en consecuencia podamos tomar medidas responsables. Uno de los ejemplos que ha puesto que me gustaría retomar, es que no tenemos datos de las pasadas elecciones sobre las postulaciones que ya han hecho los partidos políticos, si algunas de las personas postuladas pueden haber pertenecido a alguna de estas comunidades de las que estamos comentando, yo podría decir que sí pero no podemos afirmarlo porque en los registros no solemos solicitar ese tipo de información, justamente porque pudiera resultar invasiva o pudiera atropellar alguna otra esfera ya sea competencial o atropellar alguno de los derechos de las personas que se están registrando a que no les pidamos más información con respecto a lo que la ley establece, lo cual no quiere decir de ninguna manera, que los partidos políticos en pasados procesos electorales no hayan ya postulado a diferentes personas de estas comunidades, que no tengamos una cuota establecida actualmente en la ley o en algún lineamiento, es una situación distinta, entonces me adheriría. ¿No sé si exista algún otro comentario por parte



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de las consejerías para reforzar este planteamiento que ha hecho la maestra?... Como no es así ¿algún otro comentario sobre el tema?... Entonces concluimos con el punto que ha puesto sobre la mesa en asuntos generales la representación del Partido del Trabajo; tocaría el turno del consejero José Eugenio Plasencia. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plasencia Zarazúa, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. En primer lugar dar la bienvenida a las representaciones de los partidos políticos que hoy se incorporan, al licenciado Arturo Bravo, al licenciado Emilio Páez, Alejandro Lepe y Carlos Delgado. Comentar que en general los trabajos que este Instituto está realizando en la preparación del proceso electoral van muy avanzados, tenemos avances en todas nuestras áreas, comentar los temas de la Dirección de Organización Electoral que seguramente tocara el maestro Carlos Eguiarte en su intervención, que tiene que ver con que ya aprobamos el día de hoy la documentación sin emblemas, ya tenemos observaciones de la documentación con emblemas que se estará trabajando, también tenemos ya en proceso los lineamientos para el desahogo de las sesiones de cómputo que próximamente también estaremos subiendo una sesión del Consejo General, los trabajos que se vienen desarrollando en consejos, la capacitación que se ha dado tanto a partidos políticos y ciudadanía en general, y que tenemos en nuestro canal de YouTube por si quisieran conocer estos módulos y los temas que se han impartido por personal del Instituto y diferentes especialistas en la materia, que puedan conocer de estos temas. Por parte de la Dirección de Educación Cívica ya tenemos en puerta también la aprobación de las diferentes adendas de capacitación que serán remitidas al Instituto Nacional Electoral y que servirán para poder capacitar al funcionariado, a los ciudadanos que colaborarán como funcionariado de mesas directivas de casillas el día seis de junio. Y en particular



hacer mención de los trabajos que se han desarrollado en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, a través de la anterior Coordinación de Informática como área responsable, ahora de Tecnologías de la Información, y que es importante que los partidos políticos se involucren en todos estos temas que estamos desarrollando en las diferentes áreas, en las diferentes comisiones que venimos preparando en el proceso electoral. En particular me gustaría invitar a las representaciones de los partidos políticos a efecto de que nombraran a sus representantes técnicos para que participen en las sesiones del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares y en la Comisión Transitoria que se creó para dar seguimiento a estos trabajos, para que conozcan todo el trabajo que se viene desarrollando, que sean partícipes en la construcción de este Programa de Resultados Electorales Preliminares y que de primera mano puedan tener esta información, el conocimiento de todos estos trabajos que se viene dando ya desde hace algunos meses, es necesario que gente, personas que conozcan de tecnologías de la información no solamente las representaciones ante el Consejo General sino también aquellas personas que tengan conocimientos técnicos y que les puedan dar algunas sugerencias respecto de qué se pudiera hacer o que les expliquen de mejor manera los trabajos que se vienen desarrollando en este Comité Técnico Asesor por parte de nuestra área responsable en este tema del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para nosotros sería también una ayuda por parte de estas representaciones técnicas, que conozcan los fierros del programa, que podamos tener retroalimentación por parte de ustedes respecto de qué detalles le puedan encontrar a estos trabajos que se vienen realizando. La semana pasada tuvimos una reunión de trabajo en donde se hizo la presentación del proyecto de página web, de nuestro proyecto navegable en donde se van a



mostrar los resultados el día de la jornada electoral, como van a ir incorporándose y se desglosaban todos los elementos que tiene esta página. La intención era que en esta reunión los partidos políticos la conocieran, pudieran navegar libremente en el portal y que nos pudieran hacer sus observaciones, por eso el reiterarles esta invitación a los partidos políticos, a las representaciones ante este Consejo, para que nombren a estos representantes técnicos que pudieran dar seguimiento a los trabajos, lo que les pediría, de ser en el caso, nos hicieran llegar un oficio a través de la Secretaría Ejecutiva en donde nombren a las personas con conocimientos en esta materia y que a partir de ese momento pudiéramos estar convocando a las diferentes reuniones de trabajo del Comité Técnico Asesor como de la Comisión Transitoria que se creó para dar seguimiento a estos trabajos; sería cuanto Presidente, muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor consejero. ¿Algún comentario sobre el punto que ha subido a la mesa el licenciado José Eugenio Plasencia?... A mí me gustaría también retomar y replicar también la invitación que hace, son temas muy importantes los que se están desarrollando ya en la Comisión Transitoria del PREP, es importante contar con los representantes técnicos de los partidos, porque el conocimiento técnico es justamente muy especializado en la materia y el PREP no es un tema sencillo, es un tema trascendente del proceso electoral y la ruta está establecida desde hace varios días y seguirá su ruta. Hasta aquí sería mi comentario ¿no sé si alguien más tenga algo que decir sobre este punto del licenciado Plasencia?... Como no es así, tocaría entonces el uso de la voz a la maestra María Pérez. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Prácticamente desahugué casi todo lo que quería decir en mi anterior intervención. Nada más que no quisiera yo dejar como el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

punto en el aire, lo que yo quisiera pedir es que la Secretaría Ejecutiva diseñe algún acuerdo en donde se instruya a la Unidad de Inclusión para la realización de los estudios a los que hacía referencia en mi anterior intervención y a partir de eso se materialice la ruta que seguiremos para los acercamientos, las mesas de dialogo, cómo vamos a pedir información, qué información vamos a pedir, si vamos a tomar algunas medidas para allegarnos de información desde ahora en este proceso electoral etcétera. Entonces ahí quedaría mi inquietud, pedirle a la Secretaría Ejecutiva el diseño de esta instrucción a manera de acuerdo que en su momento se someta a consideración de este Consejo General; gracias Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Sí, con gusto maestra. Tiene el uso de la voz el consejero Eugenio Plasencia. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plasencia Zarazúa, Consejero Electoral.- Me sumo a la solicitud de la consejera, a efecto de que se instruya a la Secretaría Ejecutiva a través de un acuerdo; primero subir el acuerdo al Consejo General, para que de este acuerdo se instruya la realización de los estudios necesarios con relación a este tema que puso a consideración el representante del PT y la maestra María. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejero. Tiene el uso de la voz la consejera Rosa Martha Gómez. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. De igual manera también para sumarme a lo expuesto por la maestra María en la elaboración del acuerdo en donde nos indique la ruta a seguir. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejera. Consejero Daniel Dorantes. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Me sumo a lo que bien dice la maestra María Pérez, pero además a la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

intervención pasada en el sentido de que para establecer acciones afirmativas necesitamos poner datos duros y hacer un estudio especializado, ya lo ha dicho la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Primera Sala en la Jurisprudencia cuarenta y cuatro dos mil dieciocho, de rubro: Derechos fundamentales a la igualdad y a la no discriminación. Metodología para el estudio de casos que involucren la posible existencia de un tratamiento normativo diferenciado. En ese sentido creo que es importante que tengamos ese estudio, este acuerdo nos va a dar mucha luz para lo que se deba determinar y en ese sentido estar de acuerdo con esta propuesta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Consejera Karla Isabel Olvera, adelante. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Gracias Presidente, En el mismo sentido que mis compañeros me sumo a la propuesta de la maestra María Pérez, en el sentido de que la Secretaría Ejecutiva haga este acuerdo y también realice este estudio para nosotros poder conocer la situación en la que nos encontramos y de esa forma poder tomar las acciones pertinentes; gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Consejero Carlos Rubén Eguiarte, adelante. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Gracias Presidente, solamente para sumarme a la propuesta de la maestra María Pérez. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejeros. Yo me había sumado en la intervención que tuvo la maestra en el punto del Partido del Trabajo, lo vuelvo hacer, seríamos entonces las siete consejerías quienes le solicitamos al Secretario Ejecutivo. ¿Algún otro tema en sus asuntos generales, maestra María Pérez?... Yo voy a declinar el punto que había solicitado en asuntos generales, por lo cual si no me equivoco Secretario



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

hemos desahogado todos los puntos en el orden del día ¿cierto?... Responde el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Perdón Presidente, esta anotado en asuntos generales el maestro Eguiarte. Interviene en el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Perdón tiene razón, una disculpa maestro Carlos Rubén Eguiarte, me distraje por un momento tiene usted el uso de la voz, también usted pidió asuntos generales. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Gracias Presidente, voy a ser breve. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- No, no se preocupe no tiene que ser breve, tiene todo el tiempo que necesite. Retoma el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Muchas gracias. En realidad fíjense que quisiera principalmente sumarme a algunos comentarios que hizo el Consejero Eugenio Plasencia, particularmente dando la bienvenida a las nuevas representaciones, es importante tener la familia completa para lo que viene, es importante que se sientan en la confianza de acercarse con cualquiera de nosotros, con el funcionariado estamos con toda la disposición de tener videoconferencias que en este momento me parece sería lo más saludable, llamadas telefónicas, en fin creo que tenemos la ventaja de estar cerca gracias a la tecnología. Quisiera también aprovechar para mandar un saludo muy sentido a las secretarías técnicas y a las consejerías que sé que muchas y muchos están viendo esta sesión, el día de hoy estarán sesionando también los veintisiete consejos distritales y municipales, muchos de ellos por primera ocasión en vía virtual, dos de ellos hasta donde tengo información, solamente dos tendrán sesión presencial por problemas técnicos ahí de la calidad del internet, pero me parece importante que sepan que estamos atentos de lo que está ocurriendo en estos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

consejos y parte de ello iría también el comentario invitando a los partidos que acrediten ya a las representaciones ante estos consejos, hasta donde me quede solamente dos han acreditado representaciones y es importante que se vayan sumando porque hay actividades en las que requerimos de su presencia cada vez será más importante, más demandante y también esas personas requerirán una capacitación por parte de ustedes, de manera que la invitación está abierta ahí para que pronto acrediten a sus representantes ante estos consejos distritales y municipales. Y de igual forma como lo ha planteado también el Consejero Plasencia, reiterar la invitación que ya se hizo vía oficio desde finales del año pasado, ha transcurrido ya un mes desde que invitamos a las presidencias de los partidos para que acreditaran a los representantes técnicos para la Comisión de Debates, hasta este momento no tengo a ninguna persona acreditada de ninguno de los partidos y me parece importante que haya quién le dé seguimiento puntual a los acuerdos que hemos venido ya tomando, recordar que cumplimos con el artículo ocho del reglamento que nos vinculaba a aprobar un cronograma, esto se aprobó el año pasado, en este cronograma se implementaron tres sesiones de la comisión para aprobar algunos temas muy importantes, ya estamos por celebrar la segunda sesión de las tres que están programadas, a más tardar este trece de febrero estaremos aprobando las personas moderadoras, las sedes de los debates, el formato del segundo debate, el formato del primero ya se aprobó en fin, son temas muy relevantes e insisto en la importancia de que cuenten todos los partidos con una persona que esté dándole seguimiento muy puntual a eso y eventualmente cuando tengamos estas acreditaciones, que serían insisto adicionales a las representaciones de los partidos, es decir todas, todos los representantes estarán siempre presentes en los trabajos de la Comisión de Debates, sin embargo parece que vale la pena que

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a few strokes.



hubiera una persona dándole seguimiento puntual a ello; de manera que hasta ahí dejaré mi comentario Presidente gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejero. ¿Alguien tiene algún comentario sobre lo que ha puesto sobre la mesa el consejero Eguiarte?... Nuevamente yo me sumaría a su llamado, la Comisión Transitoria de Debates está definiendo en cada una de sus sesiones temas muy relevantes, ya lo ha anunciado de manera particular la sesión que tiene programada para mediados de febrero entiendo Consejero Eguiarte, a más tardar el trece de febrero definirá temas relevantes, quiero pensar que el avance ha contado con la confianza de las representaciones de los partidos porque se han definido ya temas relevantes y no se han tenido observaciones, eso habla de la anticipación y desde luego de la transparencia que se ha venido manejando tanto en la Comisión de Debates como también en la del PREP, pero ya en la sesión a más tardar del día trece se definirán temas relativos a las sedes, es un tema relevante definitivamente, temas relativos a las personas moderadoras ya lo dijo el Consejero Eguiarte que también es un tema muy importante, el calendario y el cronograma que fueron previamente el año pasado aprobados y que siguen su marcha, siguen su marcha y es importante que existan representaciones de los partidos políticos que le den seguimiento y que puedan ir comentando al interior de sus fuerzas políticas y cuando sea posible a los equipos de las eventuales candidaturas, lo que se vino decidiendo, ahora sí que si se puede expresar de manera coloquial, sin tener nombre ni apellido previo de candidaturas. Sería mi comentario a lo que ha subido el Consejero Eguiarte ¿no sé si exista algún otro?... Como no es así, han sido desahogados todos los puntos en el orden del día para los que fuimos convocados, por lo que siendo las once horas con cuarenta y dos minutos de este viernes veintinueve de enero de dos mil veintiuno, se da por



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

concluida la presente sesión ordinaria. Les deseo mucha salud y que pasen buen día.-----

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Consejero Presidente
Rúbrica

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Consejerías Electorales

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Rúbrica

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Rúbrica

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Rúbrica

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Rúbrica

Mtra. María Pérez Cepeda
Rúbrica

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Rúbrica

Representaciones de las fuerzas políticas

Lcdo. Martín Arango García
Representante propietario del
Partido Acción Nacional
Rúbrica

Lcdo. Vidal Navarrete Cerda
Representante propietario del
Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica

C. Arturo Bravo González
Representante propietario del
Partido Movimiento Ciudadano
Rúbrica

Arq. Ricardo Astudillo Suárez
Representante propietario del
Partido Verde Ecologista de México
Rúbrica

Lcdo. Emilio Páez González
Representante propietario del
partido Morena
Rúbrica

C. Ángel César Zafra Urbina
Representante suplente del
Partido del Trabajo
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

C. Carlos Delgado Rodríguez
Representante suplente del
Partido Querétaro Independiente
Rúbrica

C. Mariana Ortiz Cabrera
Representante propietaria del
Partido Fuerza por México
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63 fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintinueve de enero de dos mil veintiuno, coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el órgano superior de dirección en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el veintisiete de febrero de dos mil veintiuno, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, la cual consta de sesenta fojas útiles, y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes. - - -

DOY FE.-----

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo

